



Volvió el silencio

● JOSÉ IGNACIO ÑUDI. Periodista.

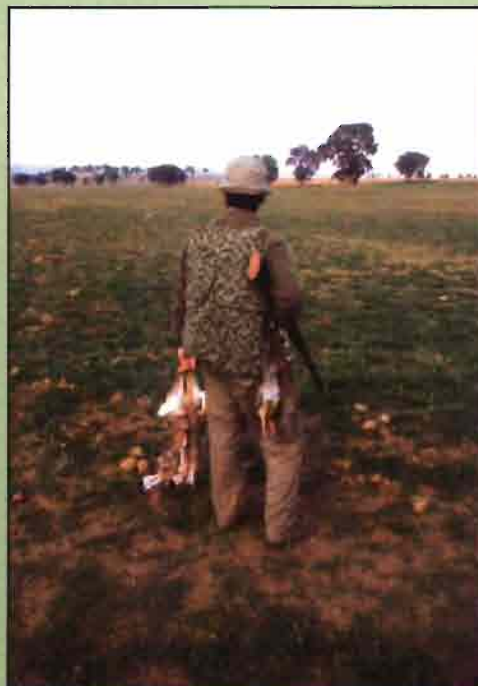
El campo casi ha perdido ese esporádico tronar de los disparos. Acabó la caza mayor, y la menor... Bueno, hasta mediados y finales de este mes los perdigoneros de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Aragón podrán seguir «colgando el pájaro» como el que pone peregril a San Pancrancio en vísperas de la lotería de Navidad. El reclamo es una lotería y sus practicantes unos auténticos ludópatas.

También los guipúzcoanos tendrán hasta el 25 de este mes para esperar a la paloma torcaz en sus puestos de contrapasa. Sí, la contrapasa, periodo cinegético que se ha practicado desde siempre en el País Vasco y Navarra, donde los cazadores aprovechaban el regreso de las aves migratorias a Europa para quemar un poco de pólvora y pasar un día de campo, más de lo segundo que de lo primero. Pues bien, esta época, parca en piezas, la prohibió la Ley de Espacios Naturales de 1989 porque se consideraba «periodo prenupcial» -ya estamos con las personificaciones del mundo animal-, es decir, que antecede a la cría de la paloma, el zorzal, la becada y los patos. Una tontería. Me puede parecer acertada esta prohibición por no castigar más las poblaciones de estas especies, pero argumentar que no se tiren porque las aves se van a «casar» uno u dos meses después -por seguir con las personificaciones-, me parece una tontería y una cursilada. ¿Quiere esto decir que está bien abatirlas tres meses antes y no dos, o uno? Parece que siempre hay que buscarle el lado humano a las cosas para justificarlas.

A lo que iba, que aquella prohibición puso de uñas a vascos y navarros, tanto

que desde entonces están erre que erre detrás de sus políticos hasta que lo han conseguido. Fue el PNV el que propuso al Congreso la modificación de aquella ley para que sus paisanos puedan tirar tranquilos a las palomas. Y no veas la que se armó en las filas ecologistas, que creían que la contrapasa era una batalla ganada para siempre. Ha habido hasta denuncias contra el Estado español ante la CE.

Pero, ¿por qué sólo se ha autorizado en Guipúzcoa? Bueno, en las provincias vascas la caza es competencia de sus respectivas diputaciones forales, y a la de Guipúzcoa le ha dado tiempo a autorizarla mientras a Vizcaya y Navarra no, hasta el año que



La tularemia, enfermedad de las liebres, parece remitir.

viene. En Álava nada, porque no había tradición.

La tularemia remite

Esta enfermedad, que nos ha hecho ver al demonio con orejas y rabo de liebre, parece que ya remite. Entre el cierre anticipado en Castilla y León y las medidas preventivas que han tomado los cazadores, o sea, no tocar una liebre ni aunque sea de oro, cómo no va a remitir. Ya se ha confirmado también oficialmente, aunque esto era puro trámite porque ya sabían que era tularemia hasta los chinos, pero claro, parece que hasta las bacterias tienen presunción de inocencia.

Las autoridades sanitarias y medioambientales de Castilla y León, única Comunidad donde se ha registrado la enfermedad, está volcándose con este problema. Opinan que desaparecerá como vino, de repente. Algunos científicos creen que la plaga de topillos -son uno de los reservorios de esta bacteria- y las extremas condiciones de humedad han favorecido la aparición de esta enfermedad, muy común en Europa y América del norte, pero rara en España. Además, hay dos tipos de tularemia, y a nosotros nos ha tocado la menos grave, porque, aunque no pone en peligro la vida del paciente, sí produce fiebre alta y brusca -en torno a los 40º-, dolores de cabeza y hace nacer repugnantes ganglios sobre todo en axilas e ingles. Su duración se aproxima a diez días.

Licencias gratis e impuestos abusivos

Aplausos para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Va a regalar la licencia de caza y pesca a los jubilados y mayores de 65 años que residan en la región. Una pasta que se van a ahorrar, porque la licencia para caza menor cuesta anualmente más de 2.000 ptas. y con recargo más de 4.000. Personalmente, me parece acertado, al menos para los mayores de 65 años, porque a los mayores de 60 y 70 años se les obliga a renovar el permiso de armas cada dos y un año respectivamente, mientras que todos los demás tenemos que hacer lo mismo cada tres -si se trata del permiso para rifles- y cinco años, si es el de escopeta. Y los trámites para sacar los "papeles" cuestan una pasta.

Si lo hecho por los políticos de Castilla-La Mancha lo apiado, lo de sus homónimos extremeños no tiene pies ni cabeza.



Algunos perdigoneros podrán seguir «colgando el pájaro» hasta finales de mes.

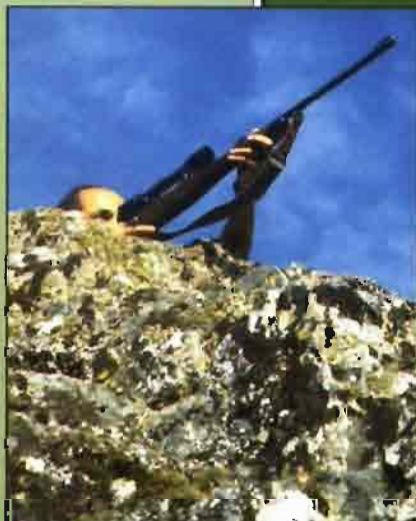
Cuando se redactaban estas líneas, estaba a punto de publicarse en el B. O. de Extremadura —o sea, que va en serio— una ley que eleva hasta el absurdo los impuestos cinegéticos para los cotos de caza. ¿Saben cuándo va a tener que pagar el propietario o titular de un coto de 1.000 ha cercadas a la Junta de Extremadura? Un millón y medio de pesetas, sólo en impuestos. A esto hay que sumar los guardas, el mantenimiento de la finca... Lo han subido un cien por cien con respecto a los que había, los más caros de España.

Como no te lo acabas de creer, llamas a la Junta buscando una explicación medianamente sensata, y descubres lo que imaginabas. Nada de estudios ni consultas a los técnicos, nada de qué se va a ganar y qué se puede perder. Sólo razones políticas. Resulta que como el PSOE extremeño no tiene mayoría absoluta ha tenido que pactar con IU para aprobar los presupuestos autonómicos, pero a cambio a IU le apetecía ver rabiarse a los propietarios "señoritos" de los grandes cotos, comerciales o no, de Extremadura. Esto que sí es demagogia en busca de votos. Y pueden conseguirlos, pero antes se van a cargar el turismo cinegético, porque cazar en la región se va a poner a precio de oro y los asiduos se van a ir a Andalucía y a Castilla-La Mancha a pegar tiros, que es más barato. ¿Cuánto va a ingresar la Junta de Extremadura en impuestos cinegéticos y cuántos ingresos, directos e indirectos, se van a dejar de ingresar en toda la Comunidad?

Multa millonaria por un linco

Hablando de millones, 26 kilos le va a costar a la Sociedad Agraria Guadimar la muerte en sus tierras de un linco, el gato salvaje más amenazado del planeta, a manos de un cazador. La sociedad tenía alquilada parte de sus tierras, como coto, a un grupo de cazadores. En agosto de 1994 un técnico de Doñana —el Parque Nacional está cerca— encuentra un linco muerto con 35 perdigonos en su cuerpo. Lo localiza porque lleva un collar radioemisor que se activa cuando el animal lleva un tiempo inmovilizado. Se abre una investigación y se comprueba que días antes hubo una cacería de conejos y algunos reconocen a la Guardia Civil que se vio un linco y que se le disparó. Pero los cazadores, por corporativismo o porque nadie lo sabía a ciencia cierta, no apuntan al autor. Entonces la Consejería de Medio Ambiente de Andalucía ha declarado a la sociedad responsable subsidiaria y tendrá que pagar.

Si quieren ver taxidermia de la buena, ese arte de eternizar la caza, sólo tienen que visitar las instalaciones de Mercedes Benz (José Ortega y Gasset 22-24, Madrid). Allí, del 10 al 14 de marzo, exhibirá sus mejores obras la Asociación Nacional de Taxidermistas. Una oportunidad única para ver auténticas obras de arte. ■



CONSEJOS PARA COMPRAR UN RIFLE

El aumento generalizado de la caza mayor en la última década, sobre todo del jabali, debido, entre otras razones, al abandono humano de muchas comarcas, ha disparado la afición del cazador por las grandes piezas de caza. Esto ha originado que haya crecido enormemente la demanda de rifles de caza mayor, armas a no habituales para la mayoría de los cazadores españoles, sobre todo los naturales de zonas con poca tradición montería. El tradicional desconocimiento y el bombardeo informativo de quienes pasaron de la escopeta al rifle, termina desorientando al futuro comprador.

Por ello, se dan a continuación algunos consejos para que esta compra sea lo más acertada posible.

1.- Lo primero que hay que preguntarse es: ¿Para qué voy a querer el rifle? No es lo mismo la montería o batida que un rececho o una espera. Quizá las primeras sean las modalidades que requieran disparar con mayor rapidez, sobre todo si se caza en zonas de tupida vegetación. Por tanto, será aquí donde más encaje un semiautomático, o uno de corredera, de poco arraigo en nuestro país pero que permite disparar más rápido que con el de cerrojo. Si el rifle es para recechos, o incluso esperas, modalidad en la que tiene una importancia fundamental el primer tiro y el peso del arma, se recomienda un monotiro o uno de cerrojo.

2.- Más que el diseño del rifle es la elección del calibre la que vuelve loco a los compradores. Basta un 270 Win. Mag. para cualquier especie de caza mayor. Dicen que es demasiado flojo para parar un jabali a la carrera. Bueno, depende dónde se le dé. En zona vital es un calibre mortal, aunque también es verdad que el daño que puede ocasionar un 300 Win. Mag. es mucho mayor. Por tanto, los calibres ideales para cazar en España serían: 270 Win. Mag., 30-06 Spr., 7 mm. Rem. Mag. 300 Win. 7 mm-08 Rem. y Mag. 308 Win. Mag., a parte de otros menos conocidos en 7, 8 y 9 mm.

3.- Más que los calibres hay que saber elegir la munición. Las puntas de las balas están diseñadas para que hagan un mayor o menor daño dependiendo del animal a cazar (las hay más "duras" o más "blandas"). Las "duras" se deforman menos y penetran más en el animal. Con ellas se corre el riesgo, si éste no es muy corpulento, de atravesarlo sin que se deforme, haciendo que el animal se vaya y muera más tarde fuera del alcance del cazador. Con las "blandas" pasa lo contrario, que se deforman muy rápidamente, produciendo grandes destrozos dentro del animal, pero se corre el riesgo de que sea más corpulento de la cuenta o impacte antes con alguna rama, deformándose sin consecuencias. Por tanto, si cazamos a menudo en zonas con mucha vegetación hay que recurrir a puntas de dureza intermedia, dependiendo, claro está, del calibre y de la pieza a cazar. Además, no todas las puntas pesan igual: a mayor peso, mayor animal. Por ejemplo, en el 270 hay puntas que pesan entre 8,40 y 9,72 gr. Si cazamos el jabali en batida podemos recurrir al mayor peso disponible y si lo hacemos con un 300, usar una punta intermedia, por ejemplo 9,72 ó 10,70 gr. Hay un error bastante generalizado que consiste en pensar que a mayor calibre y mayor peso de bala, mejor. Pues no, es la mejor forma de que los animales se vayan "pinchados".

4.- No es cierto que un rifle barato sea menos preciso que uno caro. Todos los rifles que se venden en España tienen una precisión asombrosa, incluso se da el caso de rifles muy baratos famosos por su precisión. El precio se incrementa por las maderas, el diseño de la acción del cerrojo —más suave o más dura—, la marca, etc. Por tanto, por menos de cien mil pesetas hay en el mercado rifles de cerrojo con una precisión excelente.

5.- ¿Es necesario el visor? Quien se acostumbra a tirar con visor llega a abatir más caza que sin él. Con el visor se precisa más el blanco —sobre todo si está parado a larga distancia— y no hay que alinear el alza con el punto de mira: basta con poner la cruz donde se desee. Para montería se recomienda un visor de pocos aumentos, por ejemplo 1-4. Si se quiere uno más versátil, el 1-6 x 42.

6.- El gatillo "al pelo", una opción que tienen algunos rifles y que consiste en la posibilidad de disparar el arma simplemente rozando el gatillo, sólo es aconsejable para el rececho, pero no está mal que nuestro rifle lo incorpore por si de vez en cuando hay que disparar a larga distancia.

6.- Por supuesto es primordial informarse sobre la garantía de cada marca y concretar con el armero si está dispuesto a cambiarlo por otro si el que se adquiere tiene algún defecto grave, por ejemplo falta de precisión.